

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 4.004

RETIRO, 26 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio Nº 258 del 26 de diciembre de 2014, de Jefe Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 23/12/2014, certificado social 3230 y F01 de ingreso Nº 8743;

DECRETO:

1º **Dispóngase** cometido, páguese viático y trabajo extraordinario al Funcionario municipal que se indica a continuación;

Funcionario	Fecha	Cometido	Monto
Julio González Ibáñez Run. Nº 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19º	27/12/2014 08:30 a 15:00 hrs.	A Concepción, traslado de enseres de acuerdo a certificado de profesional asistente social.	1V S/P \$ 16.419.- Total \$16.419.-

2º **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º **Páguese** trabajo extraordinario con cargo a la cuenta 21-01-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a certificado de cometido conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Alcalde"



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Remuneraciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RRP/CPF/iep